



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 JUL. 1984

Expte. N° 298/84

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Sede Regional de Orán, del 9 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la provisión de \$a. 10.000,00 para atender diversos gastos de funcionamiento;

Que mediante orden de pago N° 390/84 se hizo entrega a dicha dependencia del mencionado importe;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose efectuado gastos por esa cantidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Sede Regional de Orán, por la suma de diez mil pesos argentinos (\$a. 10.000,00), según la documentación / que obra en este expediente, relacionados con los fondos entregados a fin de solventar gastos de funcionamiento.

ARTICULO 2°.- Imputar ese importe en las siguientes partidas del presupuesto / por el corriente ejercicio - Programa 580, y por los importes que en cada caso se consignan:

-12. 1210. 202: PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS:.	\$a. 7.898,00
-12. 1210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO:.....	\$a. 769,20
-12. 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....	\$a. 1.332,80
T O T A L :.....	<u>\$a.10.000,00</u>

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Salum Amado*  
 SALUM AMADO  
 RECTOR NORMALIZADOR